

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D. C. 2 de noviembre de 2023. Al Despacho del señor Juez para proveer el presente despacho comisorio de MARTHA CECILIA SÁNCHEZ FAJARDO, con 82 archivos, la cual correspondió a este Despacho por reparto digital efectuado por la Oficina Judicial y se radicó con el N°. **2023-410**.



**CAROLINA FORERO ORTIZ**  
Secretaria

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C. veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticuatro (2.024)

Sería del caso, impartir el trámite al Despacho Comisorio remitido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Florencia, Caquetá, de no ser porque la apoderada de la parte actora a través de memorial remitido al correo electrónico el 14 de noviembre de 2023 (Arch. 03), informó que la diligencia objeto de la comisión decretado dentro del proceso ejecutivo laboral 2015-00140 ya estaba siendo tramitado por el Juzgado Diecinueve (19) Laboral del Circuito de Bogotá D.C., según escrito radicado 4 de septiembre de 2023 bajo el No. 2023-252.

Por lo anterior, el juzgado se releva de fijar fecha y dispone el archivo de las diligencias, previas de desanotaciones correspondientes, lo que se entenderá surtido con el simple descargue de los archivos del sistema.

**Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 036 de fecha 29/02/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA